

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

9170

Propuesta de aprobación del segundo pago del convenio de colaboración entre el Consell Insular de Formentera y la S.D. Formentera para la coordinación y gestión de la escuela de fútbol base de Formentera para el año 2019

La Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en sesión de carácter Ordinario de 23 de agosto de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

La Sra. Paula Ferrer Magaña, consellera de Esports, Recursos Humans i Serveis Insulars del Consell Insular de Formentera, presenta para la siguiente propuesta de acuerdo:

Atendiendo la voluntad del Consell Insular de Formentera, de establecer el objetivo de promover y difundir la práctica deportiva entre la población de Formentera.

Atendiendo a que la importancia del deporte fue recogida en el conjunto de principios rectores de la política social y económica de la Constitución Española, y así en su artículo 43.3 establece que los poderes públicos fomentaran la educación y el deporte, y facilitaran la adecuada utilización del tiempo libre.

Atendiendo a que en la actualidad, el sistema deportivo se ha desembocado en una nueva dimensión en la sociedad. Una dimensión que ha aportado nuevos retos sociales, económicos, y también, políticos. Un sistema deportivo el cual se ha organizado para premiar actitudes orientadas a la competitividad, individualismo, etc.

Atendiendo a los objetivos básicos que establece la legislación deportiva actual (ley 14/2006 art. 3) de “promocionar, planificar y ejecutar diferentes actividades deportivas”, con el objetivo de hacer realidad el derecho de todo ciudadano a desarrollar o ejercitar sus facultades físicas, intelectuales y morales, mediante el libre acceso a una formación física adecuada y a la práctica del deporte, es voluntad del Consell Insular de Formentera colaborar y promover actividades que inciden en los aspectos sociales y culturales del deporte.

Atendiendo a la justificación del pago del primer 50% del convenio de colaboración entre el Consell Insular de Formentera y la S.D. Formentera para la coordinación y gestión de la escuela de Fútbol Base de Formentera para el año 2019.

Atendiendo al informe favorable del técnico del Àrea d'Esports, de fecha 22/07/2019.

Por todo esto, y en virtud del decreto de Presidencia de fecha 02 de julio de 2019, de atribución de funciones y competencias en las conselleras y consellers del Consell Insular de Formentera, publicitado en el BOIB número 102 de fecha 25 de julio de 2019, y para la competencia otorgada por el artículo 82 del Reglamento de funcionamiento del Consell Insular de Formentera (ROC), se somete a la Comisión de Gobierno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- ACEPTAR LA SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN presentada y aprobar un gasto por importe de 17.500,00 € con cargo a la partida 2019.341.48000.1 del presupuesto de 2019 a la S.D. Formentera.

Segundo.- RECONOCER la obligación del importe concedido.

Tercero.- ORDENAR al departamento de intervención el pago del 100% del convenio firmado.

Cuarto.- PUBLICAR este acuerdo en el Boletín Oficial de les Illes Balears (BOIB)”

La Comisión de Gobierno, en ejercicio de sus competencias, sobre la base de aquello propuesto (que conforme a los artículos 35 y 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas supone la motivación de este acto) y el que ha informado de palabra el secretario, adopta, aunque se haya incluido el asunto en el orden del día, por urgencia justificada, como una cuestión adjetiva, por unanimidad (cuestión substantiva o de fondo), el siguiente.

ACUERDO ÚNICO.- Aprobar la propuesta transcrita que se da aquí por reproducida íntegramente (...)”



Por lo que se hace público para general conocimiento

Formentera, 11 de septiembre de 2019

La Presidenta del Consell Insular de Formentera

Alejandra Ferrer Kirschbaum

